



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

TALLER “CADENA DE CUSTODIA”

Docente: Mtro. Arturo Altamirano González.

Síntesis curricular:

- Abogado Notario y Actuario.
- Maestro en Procuración de Justicia Federal.
- Doctor en Derecho Penal.
- Experiencia en sector privado de litigio en las materias penal, civil, laboral, administrativa, fiscal y amparo en diversas firmas.
- Abogado postulante independiente.

Temario:

I. Introducción del Registro de Cadena de Custodia

- a) Definición
- b) Generalidades
- c) Objetivo general
- d) Objetivos específicos
- e) Marco jurídico Mexicano
- f) Marco Internacional

II. Fases del Registro de Cadena de Custodia

- a) Concepto
- b) Protección del lugar de hechos o del hallazgo
- c) Preservación del lugar de hechos o del hallazgo
- d) Procesamiento del lugar de hechos o hallazgo
- e) Recolección
- f) Registro
- g) Rotulado y embalaje
- h) Traslado
- i) Entrega de los indicios o evidencias al Ministerio Público
- j) Manejo de los indicios o evidencias en los laboratorios
- k) Manejo de los Indicios o evidencias en la bodega
- l) Manejo de los indicios o evidencias provenientes de otras entidades prestadoras de servicios de salud públicas o privadas

III. Diagrama de flujo del Protocolo del Registro de Cadena de Custodia

- a) Extracción o recolección de los indicios.
- b) Preservación y embalaje de la prueba.
- c) Transporte o traslado de la prueba.
- d) Traspaso de la misma, ya sea a bodega o a los laboratorios institucionales para su análisis, o a las diferentes fiscalías para su custodia.

- e) Lugares y documentos en que se respalda dicha información

IV. Formatos del Registro de Cadena de Custodia

- a) Formatos de Registro de Custodia de la Fiscalía General de la República empleados en el lugar de los hechos o del hallazgo
- b) Formatos de Registro de Custodia de la Fiscalía General de la República empleados por el Representante Social para enviar dichas evidencias o indicios a la Dirección General de Servicios Periciales

V. Criterios del Poder Judicial de la Federación respecto del Registro de Cadena de Custodia

- a) Del Pleno y de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- b) De los Plenos Regionales de Circuito
- c) De los Tribunales Colegiados de Circuito

VI. Criterios Internacionales del Registro de Cadena de Custodia

- a) De la Corte Interamericana de Derechos Humanos

VII. Casos prácticos de Registro de Cadena de Custodia

- b) En Materia Penal Federal

Atentamente:

Dirección de Educación a Distancia.
Instituto Nacional de Ciencias Penales